



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DAF
APC/raa
23-10-20



DECRETO ALCALDICIO N° 1.329

Litueche, 23 DE OCTUBRE DE 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- El proyecto PMU "Adquisición de Terreno para la Construcción de Viviendas Sociales."
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 434 emitido por la DAF
- Que el Municipio ha dispuesto la instalación de letreros indicativo del proyecto.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, la Administración ha dispuesto efectuar la compra bajo esta modalidad.

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco de 1 Letreros del proyecto PMU "Adquisición de terreno para la Construcción de Viviendas Sociales" de 3,00 x 6,00 mts. con 15 cms de excedente en el contorno, ID 1224202.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Manuel Ogando Producciones Ltda., Rut 76.805.650-1, por la suma de \$ 230.908.- (doscientos treinta mil novecientos ocho pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PVV/APC/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

